



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA SUPERSERVICIOS

| No. RAD | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA |
|------------|--|---------------|----------------|------------|
| 2018-00377 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ELECTRICARIBE | SUPERSERVICIOS | 25/06/2019 |

CONSTANCIA: Hoy, 25 de junio de 2019, a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA